



INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2019

El presente informe corresponde a la gestión de la Junta de Vigilancia como organismo de control social, en cumplimiento de sus deberes consagrados en la Ley 79 de 1988, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria, Estatutos, reglamento de la Junta de Vigilancia y demás normatividad interna.

Durante la vigencia 2019, se actuó solo con los (3) integrantes principales, dado que en la asamblea de 2018 el elegido no cumplió los requisitos establecidos en el estatuto y en la asamblea de 2019, no se presentaron postulantes a este órgano dentro del periodo establecido en la convocatoria de asamblea.

Las actuaciones de la junta de vigilancia fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, basados en el acuerdo cooperativo y el código de buen gobierno corporativo solidario, dentro de las principales funciones realizadas por este organismo en la vigencia 2019 fueron:

- Doce (12) reuniones ordinarias y tres (3) extraordinarias con la asistencia en promedio durante el año de 3 participantes.
- Se verifico los asociados hábiles e inhábiles para participar en la XXIII Asamblea General de Asociados.
- Se analizaron y verificaron el cumplimiento de los requisitos de las hojas de vida de los asociados aspirantes a cargos directivos al Consejo de Administración de conformidad a lo establecido en los estatutos, al respecto la superintendencia de economía solidaria posesiono solo a uno la asociada Sandra Johana Chacón, se abstuvo de posesionar al asociado Néstor Fernando Pinilla por no cumplimiento perfil académico y experiencia relacionada con el cargo para el cual fue elegido y no se ha pronunciado a la fecha sobre la solicitud de posesión de los asociados Gustavo García y Edgar Cerinza Caicedo.
- Se verifico en cumplimiento de los aspirantes a beneficios educativos inversión en educación formal que otorgó la cooperativa mediante convenio con la UPTC, de conformidad a lo aprobado por la ley y el proyecto de distribución de excedentes aprobado por la XXIII Asamblea General de Asociados.
- Se efectuó la revisión del libro de actas del Consejo de Administración las cuales fueron enviadas al correo electrónico de la Junta de Vigilancia.
- Se leyeron, analizaron, investigaron y respondieron 3 oficios enviados por la Superintendencia de Economía Solidaria, los principales temas fueron solicitud certificación directivos elegidos en la asamblea y 2 quejas de asociados, los cuales fueron contestados oportunamente y remitidos tanto a los asociados como a la superintendencia.

Sede Administrativa
Cr 9 N 16-35 3 Piso
7262842- 7263277

servicioalcliente@comerciacoop.coop - www.comerciacoop.coop

- Se dio oportuna respuesta a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los asociados ante la Junta de Vigilancia y se realizaron llamados a la convivencia a asociados que presentaron algún tipo de conflicto con los funcionarios de la cooperativa.
- Se asistió al XVIII Encuentro de Juntas de Vigilancia en Bogotá y capacitaciones académicas internas.
- Se actualizó el Reglamento de la Junta de Vigilancia.
- Se supervisaron los sorteos y entrega de premios de las campañas que realiza la cooperativa para incentivar los beneficios que ofrece el portafolio.

Recomendaciones

Se invita a los asociados aspirantes a pertenecer al consejo de administración y a la junta de vigilancia, para que se postulen aquellas personas que cumplan el perfil académico y la experiencia en especial relacionada con actividad financiera, cooperativismo, conozcan los deberes y responsabilidades de los administradores, verifiquen el cumplimiento de los requisitos estatutarios y no incurran en régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidos en el estatuto y en la convocatoria de asamblea general realizada por el consejo de administración para la XIV Asamblea general de Asociados.

Se les recomienda utilizar los buzones para que plasmen sus inquietudes, proposiciones, sugerencias y felicitaciones. También pueden comunicarse directamente en las agencias comerciales, los corresponsales no bancarios, las extensiones de caja, los puntos de atención o vía correo electrónico al mail vigilancia@comerciacoop.coop y se invita a los asociados de la cooperativa a seguir trabajando, a utilizar el portafolio de servicios de Comerciacoop de forma activa, oportuna y responsable.

Finalmente se agradece a la base social por la confianza depositada, al Consejo de Administración, a la Administración liderada por el representante legal y gerente, Revisoría Fiscal y funcionarios de la Cooperativa, por su colaboración y apoyo para cumplir con nuestras funciones.

El presente informe de gestión fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión extraordinaria de la junta de vigilancia, realizada en la ciudad de Chiquinquirá el 07 de febrero de 2020.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARÍA MAGDALENA FORERO
Presidente Junta de Vigilancia

Sede Administrativa
Cr 9 N 16-35 3 Piso
7262842- 7263277

servicioalcliente@comerciacoop.coop - www.comerciacoop.coop